ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Carcabuey

BOP-A-2026-3783

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 3 de noviembre del 2026, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación de créditos – transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

En virtud, de lo dispuesto en el artículo 20 y 49 del RD 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Carcabuey, 5 de noviembre de 2026.– El Alcalde, Juan Miguel Sánchez Cabezuelo.

Código Seguro de Verificación (CSV): C77D 7D4A D4CD 4E48 60F0 **Fecha Firma:** 16-11-2026 07:57:35
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
C77D7D4AD4CD4E4860F0